



la gestión indirecta mediante el sistema de compensación, por la Agrupación de Interés Urbanístico "El Risquillo" de La Zarza, constituida en Escritura Pública de fecha 15 de julio de 2008, e inscrita en el Registro Administrativo de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico mediante Resolución de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de fecha 7 de octubre de 2008, con el número 278 de asiento, se presenta en este Ayuntamiento para su tramitación Programa de Ejecución del Sector SAU (1-3), para la instalación de una Central de Ciclo Combinado, el cual, conforme a lo establecido en el artículo 119 y ss. de la LSOTEX contiene una alternativa técnica (conformada en este caso por un plan parcial, proyecto de urbanización y proyecto de parcelación), una propuesta de Convenio Urbanístico a suscribir entre la Agrupación de Interés Urbanístico "El Risquillo" de La Zarza, y este Ayuntamiento, y una proposición jurídica-económica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134.A) de la LSOTEX, se somete a información pública por el plazo de 20 días, durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento que se somete a información pública podrá ser consultado en la Secretaría General del Ayuntamiento de La Zarza.

La Zarza, a 29 de junio de 2010. El Alcalde, FRANCISCO JOSÉ FARRONA NAVAS.

## **AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO**

*ANUNCIO de 28 de mayo de 2010 por el que se somete a información pública el Proyecto de calificación urbanística para la explotación de cantera de arcillas en la parcela 264 del polígono 11, paraje "Los Miriñolos". (2010082039)*

Por Tabicesa, SAU, con CIF A45312477, y domicilio social en Valdivia, carretera N-430, km 120, se ha presentado ante este Ayuntamiento el proyecto de calificación urbanística para la explotación de cantera de arcillas en la parcela 264 del polígono 11, paraje "Los Miriñolos", del término municipal de Madrigalejo.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 27.2, de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, sometiéndose a información pública por plazo de veinte días, contados desde la última aparición del presente Anuncio en el BOP de Cáceres o en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Madrigalejo, a 28 de mayo de 2010. El Alcalde, TOMÁS DURÁN GARCÍA.